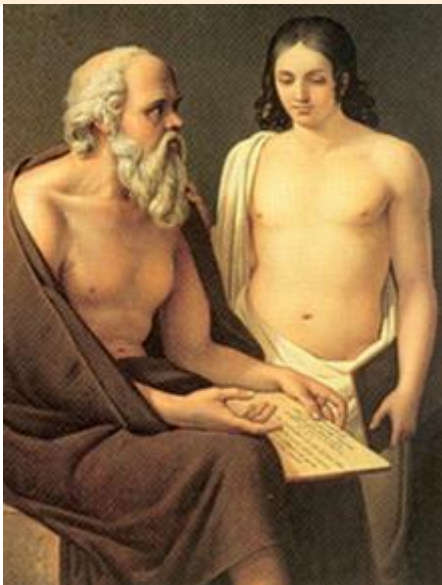


¿ESTÁ ACASO ROTO EL MOLDE DE LA VIRTUD?, por Voltaire

Archivado en: -CONCIENCIA VIGILANTE

“¿Está acaso roto el molde que formó a los hombres que amaron la virtud por sí misma, que ya no vemos aparecer en el mundo ni a un Confucio, ni a un Pitágoras, ni a un Tales, ni a un Sócrates? En los tiempos de estos había multitud de devotos a las pagodas y a sus divinidades, multitud de espíritus que temían al Cerbero y a las Furias, que asistían a las iniciaciones, a las peregrinaciones y a los misterios, y que se arruinaban presentando ofrendas de ovejas negras. Las maceraciones estaban entonces en uso; los sacerdotes de Cibeles se dejaban castrar para guardar continencia. ¿En qué consiste que entre todos esos mártires de la superstición, no cuenta la Antigüedad ni un solo gran hombre ni un sabio? Consiste en que del temor no nace nunca la virtud. Los grandes hombres fueron siempre entusiastas del bien moral: la sabiduría era su pasión dominante; eran sabios como Alejandro era guerrero, como Homero era poeta, como Apeles era pintor, por una fuerza y una naturaleza superior; y he aquí quizá cómo nos podemos explicar el demonio de Sócrates.”

¿Está acaso roto el molde que formó a los hombres que amaron la virtud por sí misma, que ya no vemos aparecer en el mundo ni a un **Confucio**, ni a un **Pitágoras**, ni a un **Tales**, ni a un **Sócrates**? En los tiempos de estos había multitud de devotos a sus pagodas y a sus divinidades, multitud de espíritus que temían al Cerbero y a las Furias, que asistían a las iniciaciones, a las peregrinaciones y a los misterios, y que se arruinaban presentando ofrendas de ovejas negras. Las maceraciones estaban entonces en uso; los sacerdotes de Cibeles se dejaban castrar para guardar continencia.



¿En qué consiste que entre todos esos mártires de la superstición, no cuenta la Antigüedad ni un solo gran hombre ni un sabio? Consiste en que del temor no nace nunca la virtud. Los grandes hombres fueron siempre entusiastas del bien moral: la sabiduría era su pasión dominante; eran sabios como **Alejandro** era guerrero, como **Homero** era poeta, como **Apeles** era pintor, por una fuerza y una naturaleza superior; y he aquí quizá cómo nos podemos explicar el demonio de **Sócrates**.

Un día dos ciudadanos de Atenas, al regresar de la capilla de Mercurio, se apercibieron de que **Sócrates** estaba en la plaza pública. Uno de los ciudadanos dijo al otro: “¿Es ese el malvado que dice que podemos ser virtuosos sin ofrecer todos los días corderos y ocas?” “Sí -contestó el otro-; es un sabio que no tiene religión; es el ateo que dice que dice que no hay más que un solo Dios.”

Sócrates se acercó a ellos con su aspecto sencillo, con su demonio y con su ironía, que **Mm. Dacier** tanto exalta, y les dijo: “Amigos míos, os suplico que me oigáis dos palabras. ¿Cómo clasificaréis al hombre que ruega a la Divinidad, que la adora, que trata de semejarse a ella hasta donde le permite su debilidad humana, y que hace todo el bien que puede?” “De alma muy religiosa”, le contestaron los ciudadanos. “Muy bien; luego ¿puede adorarse al Ser Supremo y tener religión?” “Estamos de acuerdo”, respondieron los dos atenienses.

“**P**ero creéis -prosiguió diciendo **Sócrates**- que cuando el divino arquitecto del mundo organizó todos los globos que giran sobre nuestras cabezas, cuando dio movimiento y vida a tantos seres diferentes, utilizó para eso el brazo de Hércules, la lira de Apolo o la flauta de Pan?” “No es probable.” “Pues si no es verosímil que empleara la ayuda de otros para construir el mundo, tampoco es creíble que le ayuden otros a conservarlo. Si Neptuno fuera el dueño absoluto del mar, Juno del aire, Eolo de los vientos, Ceres de las cosechas, y uno de esos dioses quisiera el tiempo sereno cuando otro quisiera vientos y lluvia, podéis comprender muy bien que no subsistiría el orden que subsiste en la naturaleza; y tendréis que confesar que es necesario que todo dependa del que la creó. Entregáis cuatro caballos blancos al sol y dos caballos negros a la luna; ¿pero no es preferible a esto que el día y la noche sean el resultado del movimiento que imprimió a los astros su creador, en vez de que produzcan el día y la noche seis caballos?”

Los dos ciudadanos se miraron el uno al otro y nada contestaron. **Sócrates** acabó por probarles que podían recoger cosechas sin dar dinero a los sacerdotes de Ceres, ir a cazar sin ofrecer pequeñas estatuas de plata a la capilla de Diana, que Pomona no concedía frutas, que Neptuno no daba caballos y que debíamos dar gracias al soberano que lo creó todo.

Sus ideas eran completamente lógicas; su discípulo **Jenofonte**, tirando de **Sócrates** por el brazo, le dijo: “Vuestro discurso es admirable; hablasteis mejor que un oráculo, pero os habéis perdido. Uno de los ciudadanos que os oían es el carnicero que vende los corderos y las ocas para los sacrificios, y el otro se dedica a la orfebrería, y saca grandes ganancias fabricando pequeños dioses de oro y de plata para las mujeres; os acusarán de que sois un impío que queréis impedirles que hagan negocio; declararán contra vos ante **Abelito** y **Anito**, que son vuestros enemigos y que han jurado perderos. Temed la cicuta: vuestro demonio familiar debió haberos aconsejado que no dijerais a un carnicero ni a un platero lo que sólo debías decir a **Platón** y a **Jenofonte**.”

Algún tiempo después los enemigos de **Sócrates** consiguieron que le sentenciara el consejo de los quinientos, entre los que tuvo doscientos veinte votos a favor; esto hace presumir que había doscientos veinte filósofos en aquel tribunal, pero también prueba que en todas las grandes reuniones se encuentran en minoría los filósofos.

Sócrates bebió, pues, la cicuta por haber defendido la unidad de Dios, y luego los atenienses consagraron una capilla a **Sócrates**, que había hecho la guerra a las capillas que se dedicaban a los seres inferiores (1).

NOTAS.- (1) *Voltaire tenía simpatía por Sócrates, por su carácter crítico y desmitificador, y lo consideraba un precursor del deísmo. En cambio, no le gusta nada Platón, cuyos vuelos metafísicos considera una desviación del buen camino. Para Voltaire la filosofía no consiste tanto en dar respuestas como en hacer preguntas, en sembrar la inquietud intelectual, en desenmascarar los prejuicios y hacer tambalearse las*

convicciones. Es una visión de la filosofía que nunca perderá su utilidad y que ahora resulta aún más necesaria que entonces.

* * *

VOLTAIRE, *Diccionario filosófico: Sócrates*. Ediciones Temas de Hoy, tomo I. Prólogo de Fernando Savater. Edición, notas e introducción de Ana Martínez Arancón. [FD, 11/10/2008]

[comentarios \(28\)](#)

28 comentarios »

1. *M^a*

Dolores:

[October 12th, 2008 @ 12:28 pm](#)

“Para Voltaire la filosofía no consiste tanto en dar respuestas como en hacer preguntas, en sembrar la inquietud intelectual, en desenmascarar los prejuicios y hacer tambalearse las convicciones”.

Ojala que esta afirmación sobre Voltaire se aplicara también en todas nuestras escuelas e institutos públicos como parte de los Objetivos de la Educación Básica. De esta forma se educarían generaciones de mente crítica y por lo tanto no se dejarían embaucar, como ocurre en la actualidad, por vendedores de humo con corbata.

Pero claro está que quizá sea eso lo que no conviene al poder establecido. Y es por esto que nuestros jóvenes se conforman con una realidad triste y plana, ahogando todas sus aspiraciones e inquietudes (si es que las tienen) en un botellón tras otro, en vez de plantar cara a los que les están robando el futuro con mentiras como puños.

Un cordial saludo.

2. *Teilhard:*

[August 6th, 2009 @ 10:46 pm](#)

Dice usted verdad cuando afirma que el poder actual no quiere espíritus críticos y por ello cercena la educación. Yo me pregunto: ¿por qué? ¿hay algún beneficio en ello? ¿acaso es solo maldad? ¿sera ignorancia? ¿sera por resentimiento? ¿cabe predicar estos afectos de todo un estamento? ¿y qué hay de los que se dejan embaucar? ¿no son responsables? ¿no esa la consecuencia de su pasividad? ¿hay alguien inocente esta reingeniería social?

Un saludo.

3. *md:*

[August 7th, 2009 @ 9:31 am](#)

Estimado Teilhard:

Si usted desde pequeño está educado para aceptar todo lo que se le dice sin más, si no se alimenta desde la más tierna infancia el espíritu crítico, de discernimiento, de debate, de responsabilidad, de búsqueda de soluciones alternativas, de amor por la verdad y lo justo, de amor por el trabajo bien hecho (que no en la competitividad), de amor por la lectura, posiblemente (a no ser que en su familia si lo hagan), crecerá como un ser que acepta todo lo que se le cuenta sin más. Crecerá como un ser pasivo y dormido. Actualmente la educación es una simple transmisión de lo que hay en un libro escrito al alumno, que lo recibe y graba (memoriza) como un papagayo.

La mayoría de las veces sin entender ni de que se trata. La memoria es una parte importante en la educación pero no lo es todo.

Le pondré un ejemplo, en las escuelas públicas, las ciencias y experimentos científicos son explicados a los alumnos a través del libro, sin hacer experimentos prácticos de ellos. Los debates de temas más o menos profundos brillan por su ausencia. Los textos que se leen son de forma mecánica, sin el menor atisbo de lectura comprensiva y crítica por parte del alumno. Al final estos alumnos no leerán un libro ni en sueños, no hablarán de nada que profundice en temas importantes, ni analizará lo que recibe de forma crítica, sencillamente porque no se le ha iniciado en ello. (Efectivamente tal y como está pensando están las excepciones que confirman la regla).

Me pregunta si hay algún beneficio en ello, yo personalmente me he estado preguntando desde que era joven eso mismo, y el tiempo me ha dado la respuesta. Estoy viendo como generación tras generación los jóvenes cada vez se preocupan menos por buscar el sentido profundo de la vida (que no confundamos con estudiar religión como papagayos y sin enterrarse de nada). Estoy viendo cómo nuestros jóvenes se desentienen por los asuntos públicos de tal manera que hay unos “amos avariciosos”(políticos) que hacen y deshacen a su antojo todo lo público en nombre de cualquier sigla política y aquí no pasa nada. Los jóvenes están adormecidos. ¿Ve usted la cantidad de paro que hay, los trabajos en precario, la corrupción política, sindical, judicial?. Con jóvenes despiertos y críticos esto no pasaría porque pedirían explicaciones y querrían ellos mismos cambiar las cosas y tomar la riendas. Una sociedad así de despierta no se dejaría embaucar ni guiar y eso creo que es lo que pretenden evitar a toda costa los codiciosos que aman el poder por encima de todo

Claro que todos somos responsables de esto en mayor o menor medida una vez que siendo adultos no somos ejemplo vivo de todo. Cada vez que vemos una injusticia y callamos. Cada vez que por miedo o interés personal dejamos que la verdad no brille. Los adultos somos el ejemplo vivo de nuestros jóvenes. Cada uno en su nivel, trabajo, familia etc es responsable de sus actos y las consecuencias de estos ya sean positivas o negativas. Pero los mayores y verdaderos responsables son los que tienen las riendas y el poder de naciones, “esos que venden su alma al diablo día si y día también por un puñado de oro y poder”. “Esos” que pudiendo hacer no hacen, “esos corruptos” son la lacra y mayor estorbo para la evolución.

Creo que me he extendido demasiado, reciba un afectuoso saludo. M^a Dolores.
<http://www.youtube.com/watch?v=nlfxe8ujn7M&feature=related>

4. *Jesús*

Nava:

[August 7th, 2009 @ 7:02 pm](#)

Estimados amigos:

Me alegra comprobar de nuevo que estáis entre todas esas personas que, como Sinuhé en la novela de Mika Waltari, se hacen la eterna pregunta: “¿Por qué?” Tratar de hallar las causas de los fenómenos naturales, incluidos los humanos, es abordar la realidad con espíritu filosófico, como deben ser abordados. Opinar, censurar, denigrar, acusar, satirizar, echar la culpa a los demás lo puede hacer cualquier mindundi cuando se hace el indignado. ¡Qué asco de país!, es su única conclusión.

Pero, en efecto, vosotros lo enfocáis bien al preguntaros por la “responsabilidad” de cada cual en el tipo de sociedad que tenemos, puesto que la sociedad somos nosotros mismos relacionados entre sí. Por eso, en cierto sentido, todos somos responsables, cada cual a su manera, unos por acción, otros por omisión; y todos somos nuestros propios verdugos. Y, sin embargo, también es verdad, como diría Tolstoi, que **no hay culpables en el mundo.**

Porque, estrictamente hablando, en la naturaleza no hay culpables ni inocentes, sino causas y efectos. Por eso, afirmaba Spinoza que si en un país había más delitos, más corrupción, más violencia, más sediciones, más ignorancia, etc. que en otros, haríamos bien en preguntarnos por qué. Y opinaba que la culpa no podía ser de los ciudadanos, cuya naturaleza es la misma en todos los sitios, sino del sistema; pues si la sociedad tiene el mérito de civilizar a los hombres, también tiene el raro privilegio de corromperlos. O sea, que *“el desprecio e infracción de las leyes no deben ser imputados tanto a la malicia de los súbditos como a la mala constitución del Estado”*.

Si tenemos en cuenta, además, que *“sólo de las leyes y las costumbres puede derivarse que cada nación tenga un talante especial, una situación particular y, en fin, unos prejuicios propios”*, y si aceptamos que las costumbres de un pueblo dependen más que nada de su educación, ya tenemos si no todas las causas, al menos las principales, que explican el “talante” especial, los “prejuicios” particulares y la “conducta” peculiar de los españoles.

Un cordial saludo.

5. Teilhard:

August 8th, 2009 @ 2:16 pm

Estimada María Dolores,

Estoy de acuerdo con usted que el gobierno de nuestra clase política produce el efecto de generar en la juventud una abulia intelectual, un pasotismo político y una irresponsabilidad social. Pero mi pregunta sigue siendo ¿son estos efectos queridos y buscados en sí mismos por nuestra clase dirigente, o son simplemente consentidos por cuanto les reporta réditos políticos? En otras palabras, los políticos que nos dirigen y que vemos tan frecuentemente en las noticias, ¿realmente tienen cada uno de ellos la siniestra intención de producir ciudadanos abúlicos, o simplemente piensan que aprobando a todos sin esfuerzo obtendrán votos aceptando como mal menor que ello producirá en un primer momento ciudadanos ineptos?

Un paso más ¿podría haber detrás del actual proyecto educativo del gobierno, una base científica, aunque estuviera mal aplicada y mal explicada?

Pongo en el buscador Google “educación sin exámenes” y extraigo el siguiente párrafo, al parecer de un profesor de la facultad de biología de Málaga:

“Por tanto, en educación, la única evaluación deseable debería ser el estar o no contento. Si alguien en un momento dado, en la clase, no está contento (sin consenso), tendría derecho a decirlo y a cambiar libremente de actividad. Porque sin disfrute no hay aprendizaje del bueno. Sin disfrute el aprendizaje disminuye en relación proporcional al grado de disminución del disfrute.”

Ciertamente no es toda la verdad, pero si puede que sea parte de la verdad. Junto a la disciplina el esfuerzo y la responsabilidad; la creatividad, el contento y la libertad. ¿no era Spinoza quien defendía una estrecha relación entre los afectos y la razón? ¿no son según Spinoza los afectos positivos, la alegría, los que producen el crecimiento de la potencia del ser humano y de la razón? ¿no podría compararse de algún modo la “alegría” Spinozista, con el “contento” de este profesor que pretende suprimir los exámenes? ¿no sería lo más útil tender puentes entre estas dos concepciones y evitar la polarización?

¿no es acaso el líder de la oposición fruto de una educación tradicional basada en el esfuerzo la disciplina y la responsabilidad y sobretodo del método del examen a ultranza como buen opositor a Registros?

¿no es menos cierto que a este personaje le faltan registros para liderar esa oposición que quizás si hubiera obtenido con una educación digamos mas creativa y apasionada?

El mal que nos degrada lo ha recogido muy agudamente hoy el catedrático sagardoy, -del foro de la sociedad civil- y uno de los mayores expertos en derecho laboral, al traer a colacion una cita de Alain Touraine: “la idea según la cual podría pasarse del gobierno de los hombres a la administración de las cosas, no se ha realizado ya que el tránsito se ha producido del gobierno de los hombres a la administración de los hombres y por consiguiente, el papel económico, social y cultural del estado es cada vez más central.”

Es sorprendente la concomitancia Spinozista de dicho párrafo. Las cosas tienen una necesidad en sí que descubriríamos si tuvieramos ideas claras y distintas y si conociéramos las causas de las cosas. De ahí la bondad de una “administracion de las cosas” como una administracion de y por la razón, frente a una administracion de los hombres, es decir por las pasiones.

En este contexto desgraciado de la “administracion de los hombres” ¿no hubiera sido mejor un líder de la oposición que tuviera las aptitudes para tal contexto por muy deseable que sea una “administracion de las cosas” para la que si ha demostrado capacidad, pero que fatalmente no es nuestro entorno actual?

Un no menos afectuoso saludo

Teilhard

6. *md:*

[August 8th, 2009 @ 10:27 pm](#)

Estimado Teilhard:

La intención de todos los títeres políticos y sindicalistas que existen actualmente es mantenerse en el poder a toda costa y utilizarán todo lo que sea necesario para ello, de esto no me cabe la menor duda. Evidentemente cuanto más ignorante sea la población más fácilmente podrá ser manipulada. Si lo hacen o no con la intención expresa de hacer daño, no lo sé, pero la realidad nos demuestra que el daño está hecho.

En cuanto a la LOE (ley educación2/2006), es el último proyecto educativo aprobado por el gobierno a nivel nacional, dice textualmente en su preámbulo:

“La educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y sus ciudadanos.”.

¿Qué maravilla no? Sobre todo teniendo en cuenta que somos el país de Europa donde más fracaso escolar hay y donde el nivel educativo es el más bajo. Concretamente en el último informe PISA de 26 países evaluados España quedó en el puesto 23.

Habla también de democracia , cuando todos sabemos que en España lo que hay es una oligocracia de partidos. ¿Mienten hasta en el BOE?

Habla de conseguir ciudadanía libre y crítica, cuando por poner un ejemplo cualquier periodista crítico con el gobierno no aparece en el principal medio de comunicación de masas como es la TV ni por casualidad. De nuevo volvemos al papel mojado...

¿Qué es lo que está pasando? Pues lo mismo que en los programas electorales. Que todo es burocracia y papel mojado.

Me pregunta si hay detrás del proyecto educativo el gobierno una base científica. Pues hasta donde yo sé (Primaria) sí que la hay. Siguiendo la corriente constructivista, cuyos principales representantes son Jean Piaget y Lev Vygotsky, se pretende conseguir que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje, que descubra el mundo a través de la actuación directa sobre él, siendo el maestro un “guía” o “mediador” para que adquieran una serie de aprendizajes funcionales y significativos a la vez lúdicos a la para que desarrollan el pensamiento creativo y crítico.

Por otro lado se pretende preparar al alumnado para el mundo laboral a través del desarrollo de las llamadas “Competencias Básicas”. Las competencias básicas son ocho: Competencia en Comunicación Lingüística. Competencia Matemática. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Tratamiento de la información y competencia digital. Competencia social y ciudadana. Competencia cultural y artística. Competencia para aprender a aprender. Autonomía e iniciativa personal. Éstas no son otra cosa que los aprendizajes mínimos que deben desarrollar los alumnos para incorporarse con éxito al mundo laboral una vez acabada la enseñanza obligatoria que es hasta los 16 años.

En cuanto a la evaluación, se trata de evaluar el trabajo diario, el esfuerzo, el interés, la iniciativa etc y también se hacen pruebas, pero la nota final es el resultado de la suma de todo ello a lo largo de todo un curso. La evaluación ha de ser continua, se trata de evaluar no solo los objetivos mínimos de la educación sino también de evaluar si se han conseguido las Competencias Básicas. Así que como ves no se suprime la evaluación, simplemente se tienen en cuenta más parámetros para evaluar que la simple prueba escrita.

Es una educación “activa” en la que se pretende que el alumnado disfrute con la enseñanza a la vez que experimenta el mundo real y no veo porque tiene que estar reñida con el esfuerzo y la responsabilidad. Desde luego exige del profesorado un esfuerzo casi titánico y no todos estarán por la labor. Es otra forma de enfocar la educación, pero no han formado al profesorado actual para llevarla a cabo, con lo cual ahora mismo el resultado es un caos y los principales damnificados son los alumnos. Por ello a mí me da que pensar que lo único que pretenden mejorar es su imagen pública diciendo: Mira ahí está la ley es maravillosa... ¡bah!, al final papel, papel mojado y nada más... perjudicados los alumnos... El tiempo dará la respuesta.

En cuanto a lo que me pregunta del líder de la oposición, que si no hubiera sido mejor un líder de la oposición que tuviera las aptitudes para tal contexto con una educación distinta?. Por supuesto, el líder de la oposición y hasta el presidente del gobierno, je, je...

Yo personalmente creo que lo que no hay es dirigentes que se tomen en serio su trabajo y el significado de la palabra responsabilidad y amor por la humanidad y todos los seres de la creación, porque con un poquito de conciencia de lo que se traen entre manos, sin la avaricia y codicia que les caracteriza, todos los errores y ensayos serían llevados a cabo con la intención no de perpetuarse en el poder y enriquecerse a costa del pueblo, sino para tener la satisfacción de haber el hecho bien mientras pudieron. Y luego dejar un mundo mejor en manos de los siguientes...

Reciba un cordial saludo.

<http://www.youtube.com/watch?v=uzCXjDuYQTA&NR=1>

Tenemos MIEDO. Pero no de fantasmas o sombras, sino de “los otros”. Tenemos miedo hasta de nuestros vecinos.

En un recorrido milenario, el Ser Humano se ha separado de su parte espiritual (véase al respecto el interesante escrito obrante en <http://mikibassa.blogspot.com/2008/12/la-impostura-trinitaria.html>).

Utilicemos o no la idea del culto al Dinero, no solo la razón, sino la mera observación, me lleva a concluir a favor de la “teoría conspirativa”, con matices.

Por que no es que exista una “conspiración”, es que existe, al menos, una en cada café. Pero entre todas ellas, destaca la posibilidad de una milenaria conspiración, que algunos han llamado (de nuevo) “judeo-masónica”.

La existencia o no de tal conspiración, sin embargo, no posee -en mi opinión- más que una relativa importancia.

En efecto, como bien se apunta más arriba, la situación social, es Responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, pero de cada uno en su propia medida.

Por que ha sido nuestro MIEDO el que ha causado nuestro padecimiento. Tenemos miedo a lo material, o a la falta de bienes materiales.

Sin embargo, la presencia de nuestro Ser Espiritual en cada uno (y en la totalidad) de nosotros es independiente de nuestra percepción.

Sabemos lo que es Justo. Y lo que es Injusto. Pero nuestro Miedo, nos lleva a querer ignorarlo.

La fórmula que ha conciliado la tendencia material a anticipar la defensa, a sobreprotegernos, y la conciencia de su injusticia, ha sido la de derivar nuestra responsabilidad a un grupo de ciudadanos (Rey, Señor Feudal, Parlamento, Gobierno, Ejército, Tribunales,...).

Es más que a un Gobierno, a quien encargamos la toma de decisiones, y su ejecución, con el fin de que esos poderes, garanticen nuestra Seguridad. Es a un conglomerado de poderes, del que, en el grado que sea, todos somos responsables.

Gobierno (no solo político) del que somos absolutamente responsables, bien por haberlo elegido, bien por consentirlo.

Sin embargo, todo lo anterior, no permite olvidar esa Graduación de Responsabilidades que, en mayor o menor medida, corresponden a todos y cada uno de nosotros.

Y, entre ellas, destaca, por su extraordinario y superior alcance -tanto cualitativa como cuantitativamente – la Responsabilidad de nuestros dirigentes (políticos, económicos, religiosos, mediáticos, ...), la Responsabilidad de las Élités.

No es el momento para profundizar sobre ello, pero en mi opinión, esas Élités bien podrían estar constituidas por un grupo (con renovación generacional) de Psicópatas Primarios de tipo Genético.

Saludos.

P.D. Y son esos Poderes (electos o consentidos) quienes, de entre todos, tienen (y, dados su actos, han de tener) más MIEDO.

Y el miedo, no lo olvidemos, es una actitud individual (cuestión sobre la que se ha tratado en el artículo -y en sus comentarios- de A. Escotado, recientemente publicado en estas felicísimas páginas – <http://israelnava.com/filosofiadigital/?p=504#comments>).

Parafraseando a E. Fromm, ¿tenemos Miedo a la Libertad?

9. *Jesús* *Díaz* *Formoso:*
[August 9th, 2009 @ 2:50 am](#)

En relación a que “esas Élités bien podrían estar constituidas por un grupo (con renovación generacional) de Psicópatas Primarios de tipo Genético”, añadiré:

Así, se comprende que estas personas sí estén dispuestas a llevar a cabo los actos que los “gobernados” exigimos, pero que no estamos dispuestos a ejecutar.

10. *Jesús* *Díaz* *Formoso:*
[August 9th, 2009 @ 3:00 am](#)

“El hombre común ama, por encima de la libertad, la seguridad. Y sólo conozco dos maneras de que una persona cambie el objeto de su amor preferente: una, cuando descubre que lo que antes amaba está lleno de defectos y le causa una gran frustración (el sistema le defrauda muy seriamente); dos, cuando descubre que hay algo mucho mejor que lo que tiene (las numerosas ventajas de la democracia auténtica).

Si estamos convencidos de tener algo mejor como recambio de lo que hay, sólo veo un método viable en un país como el nuestro: señalar al sistema actual como causa de nuestros males y demostrárselo, más allá de toda duda, a los más sensatos. Y persuadir a estos mismos, más conscientes, de que la democracia, que no tenemos, es una alternativa formidable para toda la sociedad, y nos otorgará a todos mucha más seguridad. Para lograr esto último tendremos que vencer muchos recelos y no lo conseguiremos si nos mostramos prepotentes con la gente humilde, la inmensa mayoría, de la que depende, al fin y al cabo, la aprobación y defensa de la nueva fórmula política.”

Oliver.

<http://israelnava.com/filosofiadigital/?p=468#comment-308>

11. *Jesús* *Nava:*
[August 9th, 2009 @ 2:36 pm](#)

Gracias, Jesús Díaz, por citar ese párrafo mío que, como tantos otros, ya tenía olvidado; pero, ¡hombre de Dios!, es de juzgado de guardia que le atribuyas la autoría a Tagore, como si hubiera el menor parecido entre su maravillosa poesía y mi destartalada prosa (lo he corregido, no te preocupes, es broma).

Me ha hecho sonreír que clasificaras a nuestra élites entre los “psicópatas primarios de tipo genético”. Espero que no sea tan grave, pero **algunos psicólogos** compartirían un diagnóstico parecido. Y estoy de acuerdo contigo en que, como ya hemos tratado en otro lugar, la gente tiene miedo a muchas cosas, incluyendo a la libertad. No a esa concepción alpargatera de la libertad con que replicaron unos jóvenes a cierto actor de teatro,

cuando al censurarles que no pararan de interrumpir la representación, le espetaron: “Estamos en una democracia, y tenemos libertad de expresión para hablar cuando nos de la gana”, sino a la libertad que consiste en asumir la responsabilidad sobre nuestra vida, nuestros asuntos y nuestros actos.

Los españoles, infantilizados política y moralmente, y disfrutando, en su gran mayoría, de un nivel de vida de los más altos del mundo -que los ha aburguesado hasta convertirlos en **ciudadanos de corral**, como diría Amiel-, reaccionan, si se les habla de la libertad, como esos chicos, ya entraditos en años, cuando sus padres les sugieren que se animen a independizarse; sólo ponen objeciones: la carestía de la vida y de la vivienda, lo poco que ganan, etc., cosas todas ellas que pueden ser más o menos ciertas, pero que ocultan, generalmente, el miedo a perder las comodidades domésticas y a afrontar la responsabilidad de vivir como adultos autónomos. La culpa, por supuesto, es de los padres que se lo consienten y fomentan; y la pasividad de los ciudadanos, respecto a los asuntos públicos y su autogobierno, lo es de la sociedad, que hace lo mismo que las familias. Pues ¿qué derecho tenemos a exigir a nuestros hijos el valor y la honestidad que los adultos hemos perdido antes y que no hemos sabido transmitirles? Un pueblo sólo se pierde cuando los hombres hechos se corrompen, afirmaba Montesquieu.

Estoy igualmente de acuerdo con M^a Dolores: todo lo que dice la Constitución española es papel mojado, y las Leyes Orgánicas que la desarrollan, necesariamente también. Aunque sean malas -o manifiestamente mejorables, como dicen los cursis-, no se aplican ni en lo que tienen de bueno; pero sería para echarse a temblar si se aplicara todo lo que tiene de malo: el papel del Ejército (ahora, además, formado por mercenarios) en la defensa nacional y de la Constitución; los privilegios de la Iglesia Católica y la confesionalidad descarada del Estado; el mandato imperativo de sus jefes sobre los diputados; la burla que supone afirmar que los partidos, los sindicatos y hasta las asociaciones empresariales “deberán ser democráticos en su estructura y funcionamiento interno”; la práctica imposibilidad de reformar la Constitución, si no es mediante una sublevación popular; el desprecio absoluto hacia los electores y sus iniciativas; la ausencia total de referendos; la irresponsabilidad penal del Rey; etc. Así que cuanto diga la LOE me importa un bledo; porque será precioso, no lo dudo, pero, como dice MD, seguirá siendo papel mojado, es decir: no sirve para nada.

A nuestro amigo Teilhard, cuando se pregunta si los gobernantes, sean conservadores o progresistas, tienen las intenciones siniestras de hacer ciudadanos abúlicos, le diría si también los padres tienen la intención de convertir a sus hijos en unos inútiles. Estoy seguro de que los padres no quieren eso; se equivocan, quieren mal a sus hijos, pero los quieren. En el caso de los políticos, hablar de afecto hacia los ciudadanos, sería un chiste; pero prefiero no juzgar sus intenciones y atenerme a sus hechos (por sus frutos se conoce el árbol), porque como decía Jesús de Nazaret de los fariseos, dicen y no hacen. Y como les conviene mucho, para poder hacer y deshacer a su antojo, la abulia de los ciudadanos -a los que únicamente animan a participar en la vida política votando o inscribiéndose en sus partidos-, no puedo pensar de ellos, en cuando forman parte de la casta política, otro cosa que lo peor; es decir, que sí, que quieren tener ciudadanos sumisos que deleguen todas sus libertades políticas en ellos y se conviertan en ganado pastoreado por sus gobernantes.

Respecto a que, como dice el profesor citado, “en educación, la única evaluación deseable debería ser el estar o no contento”, me parece que tiene tanta validez como juzgar la eficacia y virtudes de la medicina por lo contento que se siente el paciente durante el proceso del tratamiento. Porque bien podría ocurrir que los médicos y educadores más inútiles se dedicaran a complacer a sus pacientes y pupilos, dejándolos en el mismo estado lamentable, o en otro aún peor, de enfermedad o ignorancia en que llegaron a sus manos.

En cuanto al deseo marxista, formulado por Engels, de que algún día el gobierno de las personas sea reemplazado por la administración de las cosas, prefiero no comentarlo ahora. Esperaré a que consigamos alcanzar una sociedad de ángeles, donde los ciudadanos ya no sean burgueses egoístas y, por lo tanto, ya no necesiten gobierno alguno, para apoyar la anarquía, y la administración del Estado por un buen equipo de contables. Pero, mientras los hombres sean hombres, siempre sostendré, con Spinoza, que hace falta algún tipo

de autoridad y gobierno -democráticos, naturalmente- que, mediante la coacción y la fuerza, induzca a los hombres a hacer libremente lo que es más razonable.

Un cordial saludo para todos.

12. *Teilhard:*

August 9th, 2009 @ 4:14 pm

Estimado Sr Nava y demás contertulios,

En esta ocasión, el texto de Voltaire traído a colación por usted en su blog, ha suscitado hasta ahora la participación de 4 comentaristas y más de 10 intervenciones, lo que no es habitual. ¿Será el periodo estival? o ¿será que la tensión empieza a estar a flor de piel lo que a su vez explicaría el carácter altisonante de algunas de esas manifestaciones.

A decir de muchos, este otoño nuestra sociedad, que desarbolada navega a la deriva por aguas turbulentas y cielo amenazador, se adentrará sin remedio en el temporal de fuertes vientos y olas destructoras, y ello pese a que ya se veía venir hace tiempo. El paro imparable e insoportable, impacta contra ciudadanos desprovistos moral e intelectualmente, apenas asidos a unas instituciones desmanteladas. La implosión deflacionaria dará paso a la explosión inflacionista arrasando el tejido industrial y las maltrechas economías aun subsistentes de las clases medias. En tal trance, ¿seremos capaces como colectivo de mantenernos a flote? Peor aún ¿nos sabemos un colectivo frente a la amenaza?

Se ha dicho en una intervención MIEDO. "Tristeza inconstante surgida de una cosa dudosa...si de estos afectos se suprime la duda...del miedo resulta la desesperación." (Spinoza, Ética proposición XVIII escolio II). Quizás, sí, miedo a la libertad, pero desesperación ante nuestro destino cierto.

El tiempo apremia. Diría yo el temporal y mientras... ¿Qué valor tienen las palabras?

Suficientes todavía para no saber.
No saber lo que dice dicen.
No saber que es lo que las palabras que dice dicen.
¿Dice? Segrega. Di mejor por segrega. ¿Qué es lo que las palabras que segrega dicen?
Qué susodicho vacío. Susodicha tenuidad. Susodichas sombras.
Susodichos seda y germen de todo.
Suficientes para saber que no se sabe.
No se sabe que es lo que las palabras que segregan dicen.
No se dice que es todo lo que de algún modo dicen. (Samuel Becket)

Y uno de los nuestros:

Diferenciar el hombre de palabras del de obras. Es única precisión, así como la del amigo, de la persona, o del empleo, que son muy diferentes. Malo es, no teniendo palabra buena, no tener obra mala; peor, no teniendo palabra mala, no tener obra buena. Ya no se come de palabras, que son viento, ni se vive de cortesías, que es un cortés engaño. Cazar las aves con luz es el verdadero encandilar. Los desvanecidos se pagan del viento; las palabras han de ser prendas de las obras, y así han de tener el valor. Los árboles que no dan fruto, sino hojas, no suelen tener corazón. Conviene conocerlos, unos para provecho, otros para sombra.

Un cordial saludo

Teilhard

13. *md:*

August 10th, 2009 @ 10:33 am

Estimados caminantes:

Si debates como éste se propiciaran en institutos públicos y universidades, ¿acaso, Teilhard, la abulia intelectual de nuestros jóvenes se eliminaría? Yo creo que sí. ¿Acaso no empezariamos a estimular el espíritu crítico, de investigación y búsqueda de soluciones en nuestros jóvenes? Yo creo que sí.

Actualmente, Jesús Nava, con la Ley de Calidad de Educación en Andalucía (donde se le paga un plus al profesorado que se comprometa a que su alumnado va a subir el nivel de notas) se está consiguiendo eso, que haya más aprobados para justificar estadísticas y justificar sueldos, el enfermo y su familia se van contentos pero le aseguro que el paciente sigue estando muy malito, je, je.

El miedo, el miedo es un tema que merece desde mi punto de vista ser tratado en profundidad. El miedo nos paraliza, nos hace perder la esperanza. Pero miedo, Jesús Díaz Formoso, ¿a qué? ¿Miedo a la vida, miedo a la muerte, miedo a nosotros mismos, miedo a los demás, miedo a las instituciones monstruosas, miedo a perder el trabajo, al ridículo, a perder el control, a ser un nadie, una nada? ¿Miedo a esos Psicópatas Primarios de tipo Genético, ja, ja, jaaaaaaa? En serio... ¿Es realmente necesario el miedo? ¿Acaso no se trata de una simple falta de autoestima que tendría que ser tratada por un profesional de la psicología? ¿Es una alarma real en nuestros días, una educación errónea, un arma de control de masas?

Ya no tenemos que huir de inmensas fieras que nos coman en sentido literal, ahora quien nos “come” son esas instituciones que no podemos ver pero están ahí, esas que nos hacen sentir pequeños números anónimos, que nos pueden despedir o contratar, que deciden sobre nuestro futuro, pero no tienen nombre ni rostro, no sabemos dónde están, pero amenazantes existen y deciden sobre nuestro destino y el de nuestros hijos? Son los Estados monstruosos, los lobbies poderosos, las grandes multinacionales?

¿Cómo se lucha contra esos monstruos incorpóreos, con qué armas?

Gracias a todos. Un cordial saludo.

<http://www.youtube.com/watch?v=QBdCLizaSiv>

14. *Jesús*

Díaz

Formoso:

August 10th, 2009 @ 9:01 pm

Querido maestro, la actividad parlamentaria es aún peor: Cuando se regula un Derecho Fundamental, siempre es para recortar su ámbito.

La Constitución, al parecer, lo aguanta todo.

Resulta ejemplar que, en sus 30 años de vigencia, nunca (al menos hasta donde yo conozco; y conozco bastante) un solo Juez español se ha negado a aplicar las Normas Procesales que rigen los Procedimientos Ejecutivos, y que impiden una mínima actividad defensiva del “ejecutado”, por ser contraria a la prohibición de Indefensión del art. 24, 1º del referido Texto Constitucional.

Es más, incluso el Tribunal Constitucional (STC 14/1992) ha declarado que tales Derechos Fundamentales son relativos (dependen de la situación “económico-Mercantil): luego, no son Fundamentales.

Efectivamente, el derecho está torcido, queridos y virtuales contertulios. Y espero poder aportar algún esfuerzo para lograr enderezarlo. En eso ando.

Saludos.

15. *Jesús*

Díaz

Formoso:

August 10th, 2009 @ 9:23 pm

Hemos de recuperar nuestra Espiritualidad.

Esa es la estrategia, el Medio y, a la vez, el Fin.

No puedo sino aceptar que a cualquier Ser Humano le sea factible percibir la existencia de su Ser Espiritual.

Una vez atisbada, es precisa una decisión. Un impulso valiente y constante en la búsqueda de nosotros mismos, en nuestra “Búsqueda interior”, más allá de nuestras limitadas percepciones sensoriales; más allá de nuestros pensamientos.

Pero esa “exigida” decisión ha de ser tomada incursos en los acontecimientos que afectan a nuestro Ser Material, que irremediamente, habrán de quedar desplazados.

Por eso, la indecisión que, producto de la inseguridad y el temor -del Miedo-, nos lleva a esperar a que el curso de ese “río” de acontecimientos materiales se serene y cese; Pero así, nunca podremos cruzar ese “río”, cuyo fluir nunca se detiene.

De nuevo en el mismo lugar: Hemos de erradicar y vencer al Miedo; primero en nosotros mismos; después demostrando a los indecisos la vacuidad infantil de sus temores, con nuestro ejemplo.

Lo que exige Rectitud y Honestidad en nuestras vidas, y en cada uno de nuestros actos.

...

Por otra parte, hoy por hoy, no resulta difícil representarse la introducción de una nueva formula de manipulación social en este “mundo global”.

En efecto, ante la evidencia de la situación que ya padecemos, y a la vista de aquélla a la que de inmediato nos vemos avocados, el Miedo habrá de ser referido –antes o después- a la continuidad del actual sistema de Gobierno, que se evidencia como el mayor de los riesgos a que nos enfrentamos (“la madre de todos los peligros”).

Me refiero a la posibilidad (creo que nada remota) de que ESE “Nuevo Temor” constituya el Fundamento de una nueva forma de corrupción sistémica -esta vez global y uniforme).

Pero tampoco tal posibilidad alcanzaría entidad si, en lugar de buscar respuestas fuera de nosotros (en ideas y percepciones ajenas, acerca de cuya realidad -incluso honestidad- hemos de dudar -más aún, cuya consideración debemos de erradicar), recuperásemos nuestro Ser Espiritual.

Recuperar nuestro Ser Espiritual; excitar la búsqueda de conocimiento en nuestro interior; desprenderse de ataduras ajenas a nuestra naturaleza. Y, desde luego, SIN INTERMEDIARIOS.

Esta es, en mi opinión, la más efectiva, lógica y simple estrategia para sacudirnos el Dominio del grupo de Psicópatas que rige nuestros destinos.

Por eso, tengo la plena convicción de que, recuperando la Espiritualidad, desaparecerá el apego por lo material, y con él, el Miedo, haciendo que nuestra seguridad, primero, deje de tener un sentido egoísta, y segundo, nos sea proporcionada por la Justicia y la Solidaridad de las propias relaciones humanas.

En efecto, la relación del Hombre con “lo trascendente” HA DE SER SIN INTERMEDIARIOS.

Añadiría que, quienes precisan de intermediarios (no quienes están “más cómodos” delegando su espiritualidad en intermediarios, pero que son, de algún modo, conscientes de su capacidad de asumir la plena responsabilidad de su búsqueda espiritual), son las Élités.

Y las élites precisan de Intermediarios, precisamente, por causa de su trastorno genético PSICOPÁTICO, que les impide percibir la dimensión espiritual (que transforman en una falacia sin sentido último, que les ciega en lo material).

Ello, como no podría ser de otra forma, condiciona el desarrollo emocional de las Élités, y en consecuencia, su milenaria -o no- concepción Metafísica -si es que merece ese nombre tal artificiosa construcción de tríadas, Árboles de la Vida, Senderos o símbolos.

No digo que “esa Metafísica” no sea sugerente. Incluso tiene un punto de partida que puedo compartir.

Pero se trata de una mera fábula, vacía de contenido, pero llena de artificiosas dificultades, e infames “recompensas” -siempre materiales o falsas- en la que se enredan todos los “grados” y adeptos; y de tales conflictos, los Psicópatas sacan provecho; esos adeptos y grados, son las primeras víctimas: no lancemos nuestras iras contra ellos: recuperémosles.

Salud y valor para todos.

16. Jesús

Díaz

Formoso:

[August 10th, 2009 @ 9:48 pm](#)

Estimada md,

Miedo a la vida. Miedo a no poder recuperarte de un mal trance. Miedo a la injusticia. Miedo a la Libertad. Miedo ante las terribles penalidades que, de momento -solo de momento- vemos padecer a otros.

Miedo a la soledad. Miedo a no encontrar solidaridad, necesitando de ella. Miedo ante la difuminación de la familia extensa: Miedo al futuro incierto, que nos parece ajeno a nosotros mismos. Miedo ante la visión minúscula que, de nosotros mismos tenemos. Miedo a quedarte sin tu casa. Miedo a que te quiten tu familia. Miedo a perder el trabajo, los ahorros. Miedo a la enfermedad.

Pero esas élites psicopáticas actúan por medio de personas. Personas que han vendido su alma a cambio de una falsa seguridad; transacción tras la cual, sin embargo, han conservado el miedo.

Sin miedo, no hay esclavitud.

La Esclavitud: a lo largo de la Historia, el esclavista debía proporcionar alimento, vestido y resguardo al esclavo.

La esclavitud, hoy en día, lejos de desaparecer, se ha expandido, con ropajes “democráticos”; pero es una institución aún de mayor vileza: Hoy, el esclavista no tiene obligación alguna para con sus esclavos.

Y, en efecto, el tiempo de las palabras pronunciadas debe llegar a su fin; es hora de las palabras escuchadas.

Y esas palabras escuchadas no son nada sin el reflejo de los actos de su emisor. Si las palabras no coinciden con los actos, no hay más mensaje que el propio de la mentira.

.....

P.D.: Uno no es Libre porque hace lo que quiere.

Es Libre porque acepta plenamente la Responsabilidad -aún inicialmente incierta- de sus actos. Sabe lo que DEBE hacer, y lo hace.

Precisamente, cuando uno hace lo que desea, (más aún cuando, como las Élités y sus Lacayos, lo puede hacer sin responsabilizarse de sus consecuencias), se convierte en Esclavo de sus Deseos.

Y ningún esclavo puede ser libre. ESA ES LA TRAMPA.

17. *Jesús*

Nava:

August 10th, 2009 @ 10:09 pm

Estimado Jesús Díaz:

Tu comentario núm. 15, sin menospreciar los anteriores, es magnífico. Lo comparto al cien por cien. Iba a contestarle a M^a Dolores en la misma línea, cuando se preguntaba: “¿Cómo se lucha contra esos monstruos incorpóreos, con qué armas?” Y yo respondo, a coro contigo: con alma, mucha alma. O como decía Amiel: *“Metamorfosis ascendente de la vida, espiritualización progresiva; he ahí nuestro deber. Ayudar al hombre a ser cada vez más divino; en su inteligencia, en su sentimiento, en su acción; éste es el fin.”*

Y si alguien se pregunta qué tiene que ver la espiritualidad con la política, le respondería con una sentencia impresionante de Spinoza: *“El alma del Estado son los derechos”*. Para la vida de un pueblo, congregado en un Estado social, ¿qué puede haber más importante que sus derechos? ¿Qué otros deberes nos incumben, en cuanto ciudadanos, que el respeto a los derechos comunes de todos?

Pero para que esos derechos sean comunes, y constituyan el alma de la nación, debe ser el pueblo quien legisle, y quien delibere antes de legislar. Pues no importa que los ciudadanos *“pierdan el tiempo en discusiones. Pues, si mientras los romanos deliberan, se pierde Sagunto, al revés, mientras unos pocos lo deciden todo según su propio gusto, perece la libertad y el bien común”* (Spinoza, Tratado político).

También me ha emocionado, amigo, cuando has dicho, hablando de las élites y sus secuaces: “Esos adeptos y grados, son las primeras víctimas: no lancemos nuestras iras contra ellos: recuperémosles.” Aquí has hablado como un verdadero Mahatma, alma grande.

Recibe un fraternal abrazo.

18. *Jesús*

Díaz

Formoso:

[August 10th, 2009 @ 10:13 pm](#)

Y, estimada md,

las armas para esa lucha, no pueden -en mi opinión- ser muy distintas a las que, como se ha publicado en estas consoladoras páginas, señaló DEEPAK CHOPRA:

“La verdadera seguridad viene de un ampliado sentido de uno mismo en el que la codicia es reemplazada por el deseo de compartir, la arrogancia por la humildad, la agresión por la generosidad, las exigencias por la conciliación”.

Un fuerte abrazo.

19. *Jesús*

Díaz

Formoso:

[August 10th, 2009 @ 10:23 pm](#)

Querido Jesús Nava, te agradezco los elogios, pero son inmerecidos: es a ti a quien corresponde recibirlos.

Mis palabras provienen, en gran medida, de tus lecciones.

Recibe mi más cálido agradecimiento.

20. *Jesús*

Nava:

[August 12th, 2009 @ 6:12 pm](#)

Estimado Jesús Díaz:

Iba a pedirte -lo hago ahora- que nos expliques mejor tu referencia, en el comentario núm. 14, a la indefensión. ¿Querías decir que por una aplicación estricta del artículo 24, 1º de la Constitución, que prohíbe la indefensión, en la práctica se deja a las personas indefensas?

Que el Derecho está “torcido” no tengo la menor duda. Pero, ¿podrías ilustrarnos al respecto, amigo mío, con tus conocimientos y experiencias en ese campo? Creo firmemente que la libertad real de los ciudadanos depende más, como ya decía Montesquieu, del Código Penal, o sea, de la Justicia, que de ninguna otra cosa, incluyendo el sufragio universal.

Un cordial saludo.

P.D. Para quien no tenga un ejemplar de la Constitución española, de 27 de diciembre de 1978, transcribo aquí el párrafo aludido, Artículo 24, 1º:

“Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.”

Para facilitar el acceso a los comentarios, surgidos del interesante y cordial debate a que ha dado lugar este artículo de Voltaire, vuelvo a ponerlo como segundo en portada. Gracias a todos por vuestras aportaciones.

[August 13th, 2009 @ 2:25 am](#)

Estimado Jesús Nava, te envío el Preamble de los Estatutos de la Asociación de Usuarios de la Administración de Justicia Española, "la Justicia emana del Pueblo (del que soy autor).

Espero poder enviarte algo más concreto en pocos días.

"Sólo me encuentro Indefenso cuando me siento solo"

-I-

"Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad" (Montesquieu)

La JUSTICIA, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico (Constitución – Art. 1, 1º), es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo, basándose en los principios del arte del derecho, sin discriminación o preferencia alguna.

"LA JUSTICIA EMANA DEL PUEBLO y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley" (Constitución – Art. 117, 1º).

Sin embargo, el PODER JUDICIAL constituye el único de los tres Poderes clásicos del Estado NO SUJETO AL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO, pues sus miembros no son elegidos por los ciudadanos. Ni siquiera por sus representantes políticos. Por ello, la necesidad de su especial sujeción a RESPONSABILIDAD alcanza rango constitucional.

El ejercicio de un poder sin control solo puede conducir a la ARBITRARIEDAD y, luego, a la CORRUPCIÓN, que sólo podrá mantenerse mediante la INTIMIDACIÓN.

Más aún cuando se trata del Poder Estatal que controla y dirige el APARATO COACTIVO DEL ESTADO, y ese Poder es ejercitado con carácter VITALICIO por un pequeño grupo de ciudadanos no elegidos democráticamente.

Las consecuencias de tal situación para la efectividad del Estado de Derecho resultan demoledoras, pues la solución de los conflictos producidos entre los ciudadanos, o entre estos y las administraciones públicas, se encuentra a cargo de un pequeño grupo de ciudadanos, fuertemente cohesionado que, en la práctica, se define como IRRESPONSABLE, lo que los sitúa al margen, o incluso por encima, de la Ley.

-II-

"Muchos jueces son absolutamente incorruptibles; nadie puede inducirles a hacer justicia" (Bertolt Brecht)

Una Sociedad en la que un número significativo de personas se encuentran constantemente atemorizadas por el miedo a perder sus medios de vida, su vivienda, sus propiedades, su familia u honor, no es una Sociedad Libre, sino una Sociedad Oprimida.

Y, hoy por hoy, esa es la situación en la que se encuentran cientos de miles, quizás millones, de personas y familias. Y su número crece exponencialmente.

A esta dramática situación se ha llegado, no por mera tolerancia del Poder Judicial, sino gracias a su activa colaboración. Con la complacencia de la clase política.

Desde siempre, pese a su enorme gravedad, las Penas con que las Leyes, dictadas por el Poder Legislativo, castigan los Delitos cometidos en el ejercicio de la Función Judicial, han sido extremadamente leves.

Y lo que es peor, las dificultades prácticas para obtener la condena de esta envilecida categoría de Delinquentes, han conducido a una situación que ha sido calificada como "IMPUNIDAD ENMASCARADA" de la judicatura (Fassone).

En tan favorables condiciones "ambientales", los casos de CORRUPCIÓN JUDICIAL solo podían tener un vigoroso crecimiento. Y, efectivamente, así ha sido, por lo que en los últimos años estas situaciones de IMPUNIDAD se han generalizado.

La situación actual de la Administración de Justicia produce vértigo. Si existen lugares donde está ausente toda idea de Justicia, esos lugares son los Juzgados. Hasta el punto de que son muchos los ciudadanos que solo pueden actuar dentro del margen de la Ley actuando al margen de la Administración de Justicia.

Desde luego, ni todos los Jueces son corruptos, ni todos son honestos. Sin embargo, la honestidad no es, hoy por hoy, una virtud apreciada por la jerarquía judicial. Y mucho menos por los "Comisarios Políticos" que los partidos han venido nombrando como miembros del Consejo General del Poder Judicial, Órgano de Gobierno de los Jueces.

Aún sin haber perdido su honestidad, muchos Jueces se ven obligados, por muy variadas razones, a actuar sus funciones de manera deshonesta, en contra de sus convicciones. Esto no se debe perder de vista.

Los incentivos que favorecen la Corrupción, tales como el lucro económico, los ascensos o el acceso a mejores destinos, no son la única fuerza que empuja a formar parte de la estructura de la corrupción judicial.

También entran en liza la Intimidación y la Coacción. No está de más recordar aquí el reciente ASESINATO de un Magistrado del Tribunal Constitucional, hecho que se intentó ocultar a la opinión pública; y hecho de extraordinaria gravedad, acerca del que ninguna aclaración o mera hipótesis relativa a su autoría o motivación se ha ofrecido a la ciudadanía.

Cada Juez ha de elegir entre comportarse como un Policía al servicio de oscuros intereses, o ser un Ilustrísimo Señor, al servicio de la Justicia.

Y la sociedad debe poder castigar con el máximo rigor a aquéllos que han elegido la corrupción, a la vez que ha de honrar debidamente a quienes han optado por la senda de la Justicia.

-III-

"La justicia sin la fuerza es irrisoria; la fuerza sin justicia es tiranía" (Blaise Pascal)

Toda Resolución Judicial se estructura en tres partes: RELACIÓN DE HECHOS (exposición de los hechos cuya realidad se considera probada), FUNDAMENTOS DE DERECHO (argumentación que precede a la decisión, que proporciona a la resolución judicial la fuerza de la razón), y FALLO (parte dispositiva o decisión, que lleva dentro el poder de ser impuesta coactivamente a sus destinatarios).

La primera (Relación de Hechos probados), no es de naturaleza jurídica; por ello es una función que puede ser ejercitada, no por Jueces, sino por JURADOS POPULARES, compuestos por ciudadanos sin conocimientos

jurídicos. Y ello es así respecto de los Delitos que, en cada momento, determinen las Leyes aprobadas por el Parlamento.

Será el Juez quien decida las consecuencias jurídicas de tales hechos (Fallo), y para ello, antes habrá de razonar -“motivar”- el como y el porque de la aplicación de determinadas normas jurídicas a aquéllos Hechos (Fundamentos de Derecho).

La exigencia de MOTIVACIÓN (razonamiento) suficiente es una GARANTÍA ESENCIAL del justiciable, que le permite comprobar que la solución dada al caso es fruto de una interpretación racional del ordenamiento jurídico y no de la arbitrariedad.

Salvo en los muy escasos supuestos en que la Ley exige la intervención del Jurado Popular, los medios con los que cuenta el Juez para tomar una decisión arbitraria resultan extraordinarios: Así, podrá manipular la relación de Hechos probados a fin de adaptarlos a la Fundamentación Jurídica de la decisión injusta que, previamente, ya habría decidido adoptar.

Así, resulta verdaderamente ilustrativo acerca de la generalizada corrupción imperante en nuestros Órganos Judiciales el hecho de que, disponiendo de tales exorbitantes posibilidades, sin embargo resulte USUAL que este tipo de Delinquentes actúen con la mayor DESFACHATEZ, por medio de Resoluciones con razonamientos carentes de la menor lógica, incluso sin ningún tipo de motivación, lo que, en una situación de legitimidad en el ejercicio de las funciones judiciales, habrían de significar inexorablemente su condena o, en los supuestos de menor gravedad, su sanción disciplinaria.

Ello no puede sino significar que actúan con la absoluta SEGURIDAD de que sus gravísimos actos delictivos resultarán IMPUNES.

En todos estos supuestos de Vicio de Motivación de Resoluciones Judiciales, desde el punto de vista de la Psicología, se afirma que estamos ante un resultado judicial presentado con una “INDEPENDENCIA DE RESPUESTA” (Seligman, 1975), donde la decisión judicial de estas características termina siendo percibida como un acontecimiento ajeno, incontrolable y generador de indefensión.

-IV-

“No existe tiranía peor que la ejercida a la sombra de las leyes y con apariencias de justicia” (Montesquieu)

El Artículo 24, 1º de la Constitución, establece: “Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, SIN QUE, EN NINGÚN CASO, PUEDA PRODUCIRSE INDEFENSIÓN”.

Las consecuencias de la Indefensión pueden suponer la imposibilidad de hacer valer un derecho o la alteración injustificada de la igualdad de armas entre las partes, otorgando a una de ellas ventajas procesales arbitrarias.

Dentro de la Psicología de la Personalidad, la Indefensión se estudia en el contexto de la Teoría de los Dos Procesos de Mowrer, que considera que el comportamiento se aprende mediante procesos de condicionamiento clásico y se mantiene a través del condicionamiento operante.

Mowrer estudiaba el efecto de las descargas eléctricas sobre el desarrollo de conductas de escape. Los perros aprendían la conducta con relativa facilidad. En algunos experimentos el animal no se intentaba escapar sino que soportaba las descargas. Esto llevó al estudio de la Indefensión.

La INDEFENSIÓN APRENDIDA, o adquirida, es una condición psicológica en la que un sujeto aprende a creer que está indefenso, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil.

Como resultado, el sujeto permanece pasivo frente a una situación displacentera o dañina, incluso cuando dispone de la posibilidad real de cambiar estas circunstancias. Así, cuando los organismos son sometidos a situaciones de incontabilidad, éstos, posteriormente, mostrarán una serie de déficits en la adquisición de respuestas exitosas (Overmier, Seligman y Maier – 1.967).

De la misma manera, cuando el Ser Humano nace dentro de un estado de derecho, dispone de dos tipos de defensas: La Defensa Personal, tanto física como intelectual y la Defensa Jurídica.

La sociedad va educando al ciudadano a que deje de lado su defensa personal, especialmente la física, para que la defensa jurídica, “más civilizada”, ocupe su lugar en la protección de la persona del ciudadano, de su familia y de su patrimonio. Así, el ciudadano va olvidando cómo defenderse fuera del marco de La Justicia.

Es entonces cuando surge en la Persona Real la enorme duda e incertidumbre de qué hacer cuando es violentada y agredida y el aparato de defensa jurídica no funciona, y lo que es aún peor, qué hacer cuando tampoco funciona el aparato de protección y seguridad pública.

Por ello, la teoría de la Indefensión Aprendida ha sido utilizada para explicar el mecanismo de la DEPRESIÓN: cuando estamos deprimidos, percibimos que nuestra situación vital es dolorosa, y no distinguimos ninguna solución ni ninguna posible vía de escape a nuestro alcance; nos sentimos mal y no podemos hacer nada para cambiarlo, lo que produce un incremento de la ansiedad y el miedo, seguido por Depresión.

-V-

“En cuanto alguien comprende que obedecer leyes injustas es contrario a su dignidad de hombre, ninguna tiranía puede dominarle” (Goethe)

Si nuestra Constitución aspira a “consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular”, a “garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo” y a “proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos” (Constitución – Preámbulo), tales aspiraciones podrán ser alcanzadas solo en la medida en que, en ese determinado momento histórico, la regulación de la convivencia social realizada por el Derecho resulte acorde con los valores constitucionales de Justicia en que se fundamenta el orden político y la paz social (Constitución – Art. 10, 1º).

Los Derechos Fundamentales no son una “Graciosa Concesión” del Poder Judicial a los Ciudadanos, sino que son Previos a éste, y constituyen “los principios de dignidad de la persona y libre desarrollo de su personalidad, a cuya luz ha de interpretarse cualquier norma de Derecho” (Tribunal Constitucional).

La defensa a ultranza de la efectividad del ejercicio de los Derechos Fundamentales de la Persona constituye una obligación de cuyo cumplimiento depende la afirmación de la propia Dignidad. No es sino el precio exigido para disfrutar de la condición de Ciudadano, Libre y Responsable.

De ahí la absoluta convicción que los Fundadores de esta Asociación poseen acerca de que, en la defensa de las Libertades Públicas y de las Garantías Constitucionales de los Derechos Fundamentales, no cabe dar ni un solo paso atrás, sino que es preciso aguantar con firmeza los ataques, amparados en la seguridad del castigo al agresor, a nivel preventivo, y en la solidaridad ciudadana para con los agredidos. No existe aquí margen para la impunidad.

“Cada vez que un hombre defiende un ideal, actúa para mejorar la suerte de otros, o lucha contra una injusticia, transmite una onda diminuta de esperanza. Esas ondas se cruzan con otras desde un millón de centros de energía distintos y se atreven a crear una corriente que puede derribar los muros más poderosos de la opresión y la intransigencia” (Robert Kennedy).

Addenda:

El Derecho de Resistencia a la Opresión fue incluido de forma expresa en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, que en su Segundo Párrafo establece:

“La finalidad de todas las asociaciones políticas es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; y esos derechos son libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión”.

También podemos encontrarlo en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776, que en su párrafo más famoso declara:

“Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad”.

El Derecho de Resistencia a la Opresión encuentra también expresión en la vigente Constitución Española de 1978, así su Artículo 10, 1º declara:

“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

Un abrazo.

22. *Jesús* *Díaz* *Formoso:*

[August 13th, 2009 @ 2:35 am](#)

Pero Justicia tambiénes “lo que, en Tribunal de cinco, deciden tres”.

Saludos

23. *Jesús* *Díaz* *Formoso:*

[August 13th, 2009 @ 4:05 pm](#)

Estimado Jesús Nava,

en efecto, tengo, al respecto, algunas anotaciones que he de recopilar y organizar -requiere algún tiempo, no demasiado-, acerca de cuestiones de naturaleza jurídica en las que intuyo gran potencialidad adhesiva, y que me gustará transmitirte, con la seguridad del beneficio de tu crítica.

Te adelanto un borrador de su posible Esquema:

1.- No existe conflicto de Derechos Fundamentales cuando se enfrentan judicialmente Persona/s Jurídica/s y Persona/s Física/s. En estos casos, la razón solo puede corresponder al Ser Humano.

Las Personas Jurídicas, son “personalidades ficticias” (F. Ferrara – “Tratatto ...”), que el Derecho trata como Personas con el fin de posibilitar su actuación en el tráfico mercantil. Pero los Derechos Fundamentales solo son propios de las Personas Humanas.

Una Persona Jurídica no es otra cosa que su Estatuto. Esto es, unos trozos de papel que cumplen ciertas formalidades. Puedo insultarlos sin vulnerar ningún Derecho al Honor. Puedo romperlos sin comprometer el Derecho a la Integridad Física. Puedo quemarlos sin que el Derecho a la Vida que proclaman las Constituciones sufra en modo alguno.

De la misma manera, tampoco tienen Derecho Fundamental a la Tutela Judicial Efectiva (sólo lo tienen, como los demás Derechos con rango Fundamental, las Personas Físicas, Humanas) Las Corporaciones podrán tener Derecho a ser parte en los procesos judiciales que les afecten, pero nunca tal derecho podrá alcanzar el rango de Fundamental.

Ni siquiera trascienden a ellas los Derechos Fundamentales que ostentan las Personas Físicas que constituyen el capital de las Corporaciones: No arriesgan Derechos Fundamentales en ellas, sino solo dinero.

Podríamos incluso diferenciar estas Corporaciones Privadas de otras de Derecho Público (Vgr. Ayuntamientos, Diputaciones, ...), en las que sus integrantes son personas físicas. En estos casos, al final, inexcusablemente sus integrantes, personas físicas, serán personalmente responsables de los actos de dichas Corporaciones Públicas (en última instancia, las obligaciones económicas se solventarán por sus miembros, que se habrán de ver desposeídos de su dinero, coactivamente, por mecanismos tributarios – impuestos principalmente). Esa responsabilidad final de los miembros de la Corporación Pública, no se produce en los integrantes de las Personas Jurídicas.

En efecto, para los integrantes de las Corporaciones Privadas, lo único que trasciende de su esfera física a la esfera jurídica de la Persona Ficticia, es su voluntad de Limitar su Responsabilidad. Y la alternativa del riesgo o ganancia constituye, precisamente, la propia naturaleza de la actividad mercantil a que se programan tales organizaciones. No hay siquiera posibilidad de transmisión de Derecho Fundamental alguno.

Otra consideración supondría que, frente a la efectividad de los Derechos Fundamentales de los Seres Humanos, haya de prevalecer el interés especulativo de una mera “persona de papel”, carente de cualquier desarrollo moral (que existe y actúa con un único fin: la maximización de su beneficio económico).

Con la noción de la inexistencia, en tales casos, de mera posibilidad de conflicto entre Derechos Fundamentales (pues solo son reconocidos constitucionalmente a las Personas Físicas -Humanas, por lo que no despliegan sus efectos sobre las Personas Jurídicas – “ficticias”), abordaremos algunas cuestiones derivadas, comenzando por el Juicio Ejecutivo.

2.- El Juicio Ejecutivo. LA FAMILIA EJECUTADA.

Se trata de una serie de procedimientos judiciales que constituyen la vía por la que las Corporaciones expropián a los individuos sus bienes, a la vez que vulneran sus Derechos Fundamentales, sin posibilidad alguna de defensa efectiva.

Este tipo de Procedimientos constituyen la mayor parte de la labor desarrollada en nuestros Juzgados y Tribunales, pese a lo cual en estos procesos, las Corporaciones están exentas del pago de Tasas Judiciales. Es decir: Su estructura y funcionamiento lo pagamos todos.

Su tramitación procesal reviste un esquema común, que podemos ejemplificar como sigue: Un Banco acude al Juez con unos “papelitos”, le asegura que se trata de unos “papelitos” muy importantes, y solicita del Juez que arruine por completo la vida de una familia (incluso expulsándola violentamente de su hogar) si no paga la cantidad que el Banco escribió en esos “papelitos”. Y el Juez lo hace.

Advertimos ya que, el contenido de esos “papelitos” nunca podrá ser discutido por los ciudadanos en el seno del Juicio Ejecutivo (produciéndose ulteriores efectos dañinos, injustificables, tales como que se deban de pagar todos los intereses, cualquiera que hubiere sido el tiempo de vida del supuesto contrato, plasmado en dichos “Papelitos”; etc...).

Sin previo aviso, notificación o trámite alguno, de repente esa familia recibe la comunicación de que todos sus bienes han sido ya embargados. No que lo pueden llegar a ser. QUE YA ESTAN EMBARGADOS. El cabeza de familia, lógicamente, acude raudo al Juzgado a defenderse. Entonces le comunican ¡¡QUE NI SIQUIERA PUEDE RECURRIR LA DECISIÓN DE EMBARGO!!.

Tiene, sin embargo, una posibilidad: Oponerse a la Ejecución. Para ello, necesita valerse de Abogado y Procurador. El plazo es solo de diez días, y ya comenzó a correr.

Como quiera que todos los bienes de la familia han sido embargados (y como tiene bienes -los embargados, de los que no puede disponer-, no tiene Derecho a Justicia Gratuita), la contratación de Abogado y Procurador no resulta sencilla: Ambos, usualmente, quieren cobrar. Y mucho.

Llegado a este punto, la familia haría bien en acudir a soluciones “extrajudiciales” (tales como pedir un buen dinero negro al ejecutante, recordándole que el embargo del piso solo incluye el hueco entre los pisos adyacentes, pero no las puertas, azulejos, sanitarios, cables, tuberías, ...), en lugar de intentar obtener Justicia.

Y es que, en esta situación, no es posible -legalmente- defenderse. Solo perder y tener que pagar -además de a su Abogado y Procurador- a los del Ejecutante (a los que ya debía pagar su intervención anterior al trámite de Oposición – un pastón a cambio de unos minutos de rellenar un formulario y llevarlo al Juez).

Lo curioso es que el Artículo 24, 1º de nuestra Constitución establece el Derecho Fundamental a la Tutela Judicial Efectiva de los ciudadanos “SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDA PRODUCIRSE INDEFENSIÓN”.

Como sabemos, en este momento, la familia “Ejecutada”, ha visto embargados todos sus bienes sin que hubiera podido, en modo alguno, defenderse (de hecho, se enteró cuando ya se había trabado el embargo, que, no olvidemos, constituye una decisión judicial irrecurrible).

Si, en lugar de seguir el anterior consejo (que, por cierto, nunca suelen dar los Abogados), la Familia “Ejecutada” decide Oponerse a la Ejecución, tras proveer de fondos a su Procurador y pagar a su Abogado, su completa ruina es un hecho futuro y cierto, inevitable, salvo que pueda acreditar DOCUMENTALMENTE, bien que ya había pagado TODA LA DEUDA QUE SE LE RECLAMA (no la deuda, en su caso, real, sino la que se le reclame), bien que el Banco se la había perdonado, y otras dos o tres cosas igualmente extraordinarias, sino imposibles (artículo 557 – Ley de Enjuiciamiento Civil).

Ni siquiera puede defenderse alegando sobre el supuesto Contrato (que el Banco aportó en el momento inicial, junto al resto de Papelitos elaborados por el propio Banco) objeto de la Ejecución. Se produce lo que se ha llamado “abstracción de la causa de pedir”. Os explicaría lo que significa, si significara realmente algo.

TODA OTRA ALEGACIÓN DEFENSIVA LE ES IMPEDIDA por medio de la aplicación de una Ley clara, indiscutible y aberrantemente Inconstitucional (cuya Constitucionalidad, sorprendentemente, ha sido siempre declarada por todos y cada uno de los jueces y magistrados que hay y ha habido en este país – Es el Pensamiento único, al parecer, símbolo de la Independencia Judicial).

Entonces, la Familia, desesperada, trata por todos los medios de hablar con el Juez. Adelantamos que difícilmente lo conseguirán. Y si lo logran, el Juez les explicará que, aunque no han podido defenderse, no han estado en Indefensión.

Los razonamientos son de lo más pintoresco: Desde la afirmación del carácter COYUNTURAL (relativo) de los Derechos Fundamentales iiiii???¿¿¿!!! – (véase Sentencia del Tribunal Constitucional nº 14/1992); hasta la más común de que es posible defenderse ... EN OTRO JUICIO QUE NI SIQUIERA EXISTE (se llama Juicio Ordinario, y es carísimo, además de muy arriesgado – quiero decir que, si a la Familia Ejecutada, tras su Ejecución, le queda algún patrimonio -cosa ciertamente improbable, pues el valor de los bienes que le han robado se considera menor a la mitad de su valor de mercado-, es preferible que lo invierta en algún tipo de fondo estructurado garantizado de alta remuneración y máxima calificación, pues así, solo perderá ese patrimonio. De otro modo, tras el Juicio Declarativo, acabará debiendo todavía más al Banco).

.....

Considero el primer punto como el ambiente, el caldo de cultivo, que propicia y alienta la comisión de terribles crímenes de Estado, como los referidos en el punto 2.

En fin, se trata de cuestiones jurídicas, que con algo de tiempo, intentaré organizar y expresar de manera más completa y amena. Faltan muchas cosas, y sobran algunas otras, pero espero que te hayas hecho una idea de hacia donde apuntan.

Pero esta es la forma en que nos roban nuestros hogares y medios de vida. Es injusta e injustificable, y únicamente prevalece debido a la desconexión y el desamparo en que quienes lo han padecido han quedado (y quedarán por muy largo tiempo, si no definitivamente).

En cuanto a quienes no han pasado aún por ello, no corren tiempos favorables al valor, sino al mantenimiento de falsas esperanzas de inmunidad personal (a mi no me pasará ..).

Pero en todo caso, integra en su seno cuestiones de tan alta importancia para la vida y la dignidad humana, que intuyo, insisto, que a partir de estas cuestiones es posible agrupar una fracción importante de la ciudadanía.

En el mejor de los casos, podría impulsar (o contribuir a ello) una generalizada REBELIÓN FISCAL, verdadera Revolución Pacífica, que ha dado lugar, a lo largo de la historia, a periodos de abrupta transición, en que las sociedades humanas recuperan el valor, la solidaridad, la empatía y esplendor intelectual. Aunque también es cierto que suelen volver a desprenderse de tales virtudes de manera sorprendentemente veloz e ingenua.

Saludos afectuosos.

P.D. Deposito las ideas en el Aire, ... que es de dónde las he obtenido.

[August 13th, 2009 @ 8:32 pm](#)

Estimado Jesús Díaz:

Ha sido un placer leer y releer los fragmentos que has publicado aquí como comentarios. Magníficos.

Te propongo abrir una sección que trate sobre el Derecho y la Justicia en el blog Mundo Libre, aunque, como sabes, todos los artículos que se publican allí, se recogen simultáneamente en Filosofía Digital, siquiera sea de forma resumida.

Ideas tan magníficas y meditadas como las tuyas no pueden quedar archivadas en la sección de comentarios. Todo cuanto dices de la arbitrariedad, la corrupción y la intimidación por parte de jueces que gozan de hecho, como tú señalas, de una impunidad absoluta, la comparto por completo.

Y no sé si falta algo, pero no sobra nada. Estoy de acuerdo contigo hasta en lo de la rebelión fiscal, rebelión pacífica, pero efectiva donde las haya, si alguna vez se produjere. Yo manejé esa misma idea para ser desarrollada en el seno de la extinta ALCD; pero, estimado amigo, vuelves a tener razón al hacernos notar que “no corren tiempos favorables al valor, sino al mantenimiento de falsas esperanzas...”

No se puede pedir heroísmo al pueblo, virtud que sólo manifiesta cuando está desesperado. Pero sí se le puede exigir a cuantos intelectuales y burgueses no paran de criticar la situación social y política del país sin mover ni un dedo ni arriesgar un pelo por la defensa de la libertad o Derecho Común, en expresión feliz de Spinoza.

En fin, tenemos que profundizar en estas brillantes ideas tuyas, algunas de las cuales he absorbido de los demócratas intachables como Jefferson, o de los liberales honestos como Tocqueville, y que siempre me sorprendió lo poco apreciadas que han sido y son por los falsos demócratas y liberales de nuestra época.

En algún sitio he dicho que de la Justicia nadie se acuerda en España, y no se para de hablar del gobierno, que suele limitarse al Ejecutivo, y hasta se usa como sinónimo, como sí (al margen del Legislativo -Congreso y Senado-, que no es más que un rebaño, o dos, de inútiles correveidiles de los partidos) el Judicial no fuera el poder más temible, arbitrario y antidemocrático del Estado, tal como tú has ilustrado muy bien al hablar de la indefensión del ciudadano frente a los cuervos de la justicia.

Díme qué te parece esa idea de una sección para ti, y ponle nombre. “Ideas en el aire”, me gusta; pero, es cosa tuya. (Ahora que lo pienso, Tribuna Libre, sería también una sección adecuada, pues está reservada para las colaboraciones espontáneas que van surgiendo).

Gracias por tus aportaciones y recibe un cordial abrazo.

P.D. ¿Me autorizas a publicar un post, que tal vez titularía LA JUSTICIA EMANA DEL PUEBLO, con el preámbulo a los Estatutos de la Asociación de Usuarios de la Administración de Justicia Española que transcribiste aquí? Añadiría algún enlace o razón social, si la asociación tiene alguna dirección.

[August 16th, 2009 @ 3:34 am](#)

Querido Jesús Nava, desde tu atalaya de conocimientos y práctica de la Medicina, me gustaría conocer tus conclusiones, por sutiles que pudieran ser, acerca de la aplicación de los CUESTIONARIOS que, acerca de la

Diagnóstico de la PSICOPATÍA, son de utilización común (en especial, los elaborados por Robret HARE), a la ViceZapatera M^a TERESA FDEZ. de la VEGA.

No se porque, pero creo que la sorpresa no me la llevaré yo.

Un abrazo.

26. *Teilhard:*

[February 10th, 2011 @ 12:01 pm](#)

Estimados compañeros y contertulios y particularmente al que usa el MISMO NOMBRE que yo.TEILHARD.

Vengo particiando en este foro desde hace años y por ello creo que con antrioridad al contrtulio que usa mi mismo nick.Creo que no es bueno que los dos escribamos bajo el mismo nombre ya que nuestras opiniones se confundirán.

Por ello y salvo mejor solución del otro TEILHARD, y dado que soy tocayo del Sr. Nava y del Sr. Flemoso, me identificare como JESUS TEILHARD.

Espero la conformidad de todos ustedes y particularmente del Sr. TEILHARD

JESUS TEILHARD

27. *Jesus*

teilhard:

[February 10th, 2011 @ 12:29 pm](#)

Estimado Jesus Diaz....¿Y que ocurre cuando los deudores son esos mismos bancos? ¿se le ejecuta, se declara la responsabilidad de sus gestores? Pues NO. Meten la mano en nuestros bolsillos para “rescatarlos”.

Hemos construido una sociedad en la que nadie quiere asumir sus responsabilidades. Una cultura de favores “recíprocos” donde nadie se arriesga a exigir responsabilidades y un sistema educativo que produce seres irresponsables.

Salva las distancias, que no son tantas, por el momento resultan admirables las protestas de nuestros vecinos africanos. Hemos de decirles a nuestros políticos con firmeza que no se les olvide que la soberanía esta en el pueblo y que ellos son sus SERVIDORES.

No se si la insumisión fiscal es un camino, pero me llama mucho la atención el activismo d Enrique Dans frente al intento de control de la red, o la Fundación Civil de Mario Conde. Hay muchas iniciativas solo tiene que llegar el punto de inflexión en el que todos se unan y se organicen comúnmente.

Saludos

JESUS TEILHARD

28. *Jesús*

Díaz

Formoso:

[February 11th, 2011 @ 11:45 pm](#)

Estimado “Tocayo” Teilhard,

La Justicia es tan importante, que no debe dejarse solo a abogados y jueces: Principalmente, es asunto de Ciudadanos. Sin Seguridad jurídica, envilecido y paralizado nuestro Estado de Derecho Constitucional, convertido el aparato en el fin, y nosotros, sus propietarios, en siervos del tal fin, no existe posibilidad alguna de seguridad de ningún tipo. Una tal sociedad sólo se puede sostener con la violencia y el miedo. Nuestro Miedo y Su Violencia.

En tales condiciones, ni la policía nos proporciona seguridad alguna; antes al contrario, es mero instrumento de la arbitrariedad, de la opresión, de la sumisión, mediante el Estado Ficción, a un Poder Global, al que no hemos elegido, al que ni siquiera conocemos. Desde nuestras Instituciones, y a nuestra costa, EL PODER CORPORATIVO se cierne sobre nosotros. Su sombra se adivina trágica y oscura. Para muchos ya lo es.

Por eso, los ciudadanos, al menos quienes somos conscientes del hecho de haber sido desposeídos de ese Derecho y reconocemos su importancia esencial para permanecer en nuestra condición de Ciudadanos Libres y Responsables, y no descender a la condición de Súbditos, sometidos a una voluntad ajena, ante la evidencia de que sin un esfuerzo común y sostenido, ningún derecho puede ser adquirido ni conservado, dedicamos, de manera altruista, nuestros esfuerzos, a la Defensa de nuestra condición de Ciudadanos Libres. Su pérdida afectará a todos. Y solo entre todos la podremos volver a adquirir y conservar para su disfrute común en una Sociedad Justa y Solidaria.

Nos resistimos a someternos a la condición de Súbdito de un Imperio Corporativo que tiende, por su propia naturaleza, a ejercer un Poder Absoluto y Global; Poder Corporativo Inhumano, constituido por un mero Estatuto, unos pedazos de papel, Personas de Ficción, aberrantes “Personas de papel”, cuyo reconocimiento como titulares de Derechos Humanos, al mismo nivel que las Personas “de carne y hueso”, nos degrada a la condición de instrumento, mero medio para la obtención de esos fines Corporativos, propios de las Personas “de papel”, siempre tendentes a un único y esencial objetivo: Maximizar el Beneficio.

Incluso las Personas Humanas propietarias, en cada momento, de tales Corporaciones, aparecen como meros instrumentos al servicio de unos trozos de papel, amparados en su ceguera materialista (enfermedad muy extendida, de la que nadie debería creerse a salvo), por estar actuando, no en su propio nombre, sino por y para las Corporaciones. Sometidos y amparados por un Poder Corporativo carente de toda emoción, desprovisto de empatía, ajeno a toda otra moral diferente a la Maximización del Beneficio.

La Corporación, Objeto inmortal, a diferencia de sus Servidores Humanos, nace tardíamente como Instrumento para el logro de Intereses de La Corona, abanderada de Piratas, llamados Corsarios, fundadores del Derecho Mercantil, el mismo que en esencia hoy recogen nuestras Leyes de Comercio. Corporaciones con limitación de responsabilidad, beneficiada frente a sus competidores o adversarios Humanos en base a concretas circunstancias, rigurosos límites y sometimiento pleno a la autoridad del Monarca. Corporación, consentida su existencia tras las revoluciones burguesas solo en cuanto instrumento dirigido a la satisfacción de los Intereses Generales.

Corporación, objeto creado que, en este inicio del Siglo XXI, se está imponiendo a su consciencia creadora, La Humanidad. Y dada su naturaleza inmortal y opresora, verdadera y fríamente Psicopática, carente de todo remordimiento o emoción, el Sistema de AnarcoMercado Corporativo Global que se está imponiendo, realmente puede llegar a constituirse en ese Reich de los 1.000 años con que soñaron tantos Dictadores. Ellos no lo lograron: eran Humanos. Las Corporaciones no lo son. Esa es, precisamente, su fortaleza. Nosotros somos su debilidad; sin nosotros no existirían.

Solo tenemos que ser conscientes de esa realidad: basta el verlo para vencerlo. Y para eso, necesitamos recuperar nuestro Derecho a la Libertad de Expresión. Debemos conseguir informar acerca de ese “otro punto de vista” a

nuestros familiares, amigos y conocidos, a nuestros conciudadanos, compañeros en esta travesía de la vida.
Despertarlos de su condición de Zombies sentados frente al Televisor.

Un abrazo. En especial para todos los "Teilhard" y todos los "Jesús"